

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Orden de 22 de abril de 2019, por la que se resuelve inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Catalogación General, la actividad de interés etnológico denominada Fiesta de los Mosqueteros del Santísimo Sacramento de Béznar, en Lecrín (Granada).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, en el artículo 6 se constituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico la formación, conservación y difusión del mismo.

La citada Ley 14/2007, de 26 de noviembre, establece en su artículo 9, apartado 7, los órganos competentes para resolver los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Disponiéndose la forma de inscripción en el Catálogo en el artículo 7.2, donde se indica que se podrá realizar de manera individual o colectiva.

II. La actividad ritual practicada en torno a los Mosqueteros del Santísimo Sacramento de Béznar constituye un fenómeno que presenta relevantes valores patrimoniales, especialmente de rango etnológico. Cuestiones como su raigambre histórica o su importancia dentro de la memoria colectiva, así como su centralidad dentro de los procesos de identificación local o las diversas formas de sociabilidad que genera, convierten la celebración en un elemento destacado del patrimonio cultural andaluz.

El origen de la Fiesta de los Mosqueteros del Santísimo Sacramento de Béznar se encuentra en la conmemoración de un episodio de la historia local situado a mitad del siglo XVI, coincidiendo con las políticas de Felipe II que provocan el descontento entre la población morisca, que reacciona llevando a cabo actos subversivos contra el nuevo orden impuesto. Según la tradición, en el año 1566, un grupo de moriscos sublevados, entre otros actos subversivos, roba las hostias consagradas del sagrario parroquial. El acto fue interpretado por la población de Béznar como una profanación, provocando la movilización del vecindario que, armado con mosquetes de pólvora, consigue su rescate.

Desde entonces, durante el primer fin de semana de septiembre, la localidad rememora aquel hecho con una serie de actos en los que los protagonistas centrales son los Mosqueteros del Santísimo, que se visten con el traje tradicional y empuñan sus mosquetes, como hicieran antaño, desfilando por las calles del pueblo y haciendo tronar sus armas al aire, además de custodiar al Santísimo durante la misa o desarrollar el baile de la bandera en honor a San Antón.

Aunque inicialmente el significado de la fiesta era una conmemoración, estando caracterizada por su anclaje a un episodio del pasado, con una clara función de

resemantización del territorio por parte de la población cristiana, actualmente el vínculo con el episodio legendario queda en un segundo plano. El guión festivo es más flexible y la frontera entre espectadores y protagonistas más difusa, constituyendo el ritual una expresión colectiva de la identidad local a través de la convivencia, el uso del espacio público y la identificación con elementos simbólicos que remarcan la diferencia entre lo local y lo foráneo.

En cualquier caso, la Fiesta de los Mosqueteros constituye un referente, siendo considerada por la población de Béznar como un patrimonio propio estrechamente unido a la identidad local, que encuentra en la celebración un espacio para su continua expresión, reafirmación y redefinición.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la entonces Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 23 de mayo de 2018 (publicada en el BOJA número 109, de 7 de junio de 2018), incoó el procedimiento para la inscripción, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como bien de catalogación general, de la actividad de interés etnológico denominada Fiesta de los Mosqueteros del Santísimo Sacramento de Béznar, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

De acuerdo con la legislación aplicable se cumplimentaron los trámites preceptivos de información pública, mediante anuncio de 6 de noviembre de 2018 de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada (BOJA número 218, de 12 de noviembre 2018), y publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y de trámite de audiencia al Ayuntamiento de Lecrín, así como a los particulares directamente afectados en sus derechos.

Emitió informe favorable a la inscripción la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada, con fecha 25 de octubre de 2018, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 9.6 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

Terminada la instrucción del procedimiento y, según lo dispuesto en el artículo 9.7.b) de la citada Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede resolver la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como bien de catalogación general, de la actividad de interés etnológico denominada Fiesta de los Mosqueteros del Santísimo Sacramento de Béznar, a la persona titular de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico.

A tenor de lo establecido en el artículo 61.2 y 3, de la citada Ley 14/2007, de 26 de noviembre, y 13.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 19/1995, de 7 de febrero, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento del ámbito territorial vinculado al desarrollo de la actividad de interés etnológico en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

Por todo lo expuesto, vista la propuesta de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental de 1 de abril de 2019, a tenor de las actuaciones practicadas y teniendo en cuenta las disposiciones citadas, y normas de general aplicación, sus concordantes y demás de general y pertinente aplicación,

RESUELVO

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como bien de catalogación general, la actividad de interés etnológico denominada Fiesta de los Mosqueteros del Santísimo Sacramento de Béznar, en Lecrín, (Granada), cuya identificación y descripción figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo. Instar el asiento del ámbito territorial vinculado al desarrollo de la actividad en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

Tercero. Hacer saber a las personas y entidades interesadas que tienen el deber de conservar, mantener y custodiar la actividad de interés etnológico inscrita, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Administración de la Junta de Andalucía, así como su estudio por las personas investigadoras acreditadas por la misma.

Cuarto. Ordenar que la presente orden se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a), 14.1.regla primera y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de abril de 2019

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ
Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

A N E X O

I. Denominación.

Fiesta de los Mosqueteros del Santísimo Sacramento de Béznar.

II. Localización

Provincia: Granada.

Municipio: Lecrín.

Núcleo poblacional: Béznar.

III. Descripción de la actividad de interés etnológico.

La Fiesta de los Mosqueteros del Santísimo Sacramento se celebra cada primer fin de semana del mes de septiembre en la localidad granadina de Béznar, desarrollándose durante las jornadas del sábado y el domingo, días en que se repite la misma secuencia de actos. Además, el viernes anterior, los Mosqueteros desfilan por la tarde por las calles de la localidad para anunciar el comienzo de las fiestas que comparten algunas características con el modelo de las soldadescas descritas por Demetrio Brisset en 1997 para el caso de Moros y Cristianos, especialmente con las celebradas en la Alpujarra. Sin embargo, no puede ser encuadrada dentro de ésta tipología, puesto que carece de representación del enfrentamiento o las escaramuzas entre dos bandos.

El origen de las soldadescas son las milicias locales organizadas por los Reyes Católicos que fueron encargadas de la protección del territorio y que fueron incorporándose a la celebración de las festividades de sus respectivas localidades. En la época de Felipe II se configuró la jerarquía de estas milicias estableciendo las figuras de capitán, alférez,

sargento, cabo y soldados (Brisset 1997: 369). En la actualidad, los Mosqueteros de Béznar se estructuran de un modo similar, con la presencia de teniente, sargento, cabo y mosqueteros.

A lo largo de todo el día se van sucediendo una serie de actos que son realizados por la tropa de mosqueteros y que se describen a continuación:

1. El alba.

La fiesta comienza entre las 06:00 y 06:30 horas de la mañana, cuando el cabo de los mosqueteros, acompañado por la banda de música que tocará la diana, realiza el primer disparo para anunciar al resto de mosqueteros que se va a iniciar la recogida y que deben ir preparando sus trajes y armamento.

Tradicionalmente, durante el alba, el cabo sólo realizaba este primer disparo y otro inmediatamente antes de comenzar la recogida. En la actualidad, suelen acompañarle algunos mosqueteros más que disparan sus mosquetes en diversos puntos del pueblo.

Tanto el cabo como el resto de los mosqueteros que le acompañan al alba, aún no visten su traje completo. El cabo no lleva su vistoso sombrero de flores y el resto puede ir vestido de calle. A esta hora son muchos los grupos de jóvenes que salen de la verbena para acompañar los primeros disparos de los mosqueteros y bailar tras la banda de música. Durante este tiempo, la banda interpretará marchas, pasodobles, himnos y hasta adaptaciones de los últimos éxitos del pop. Algunos grupos de vecinos se despiertan y esperan en la puerta de su casa o en la plaza el paso de la comitiva. Tras recorrer algunos puntos de la localidad disparando su mosquete, el cabo vuelve a su casa a descansar y sale de nuevo a las 8.00 horas, para iniciar la recogida.

2. La recogida.

La recogida la comienza el cabo ya debidamente uniformado, disparando en la puerta de la casa del primer mosquetero que encuentre a su paso. Cuando escuche el crujío, éste saldrá de su vivienda y realizará otro disparo en la puerta de su casa. Luego se colocará detrás del cabo e iniciarán el desfile.

El mosquetero que se ha incorporado disparará en la puerta de la casa de su compañero de filas y así, sucesivamente, hasta que se haya reunido todo el grupo. Durante la recogida y siempre que la soldadesca recorre el entorno urbano de Béznar, los mosqueteros desfilan en formación. El cabo dirige la marcha y se sitúa siempre delante. El resto de los mosqueteros se agrupan por parejas, en dos filas, y marchan al ritmo del tambor. Cuando se paran, flexionan alternativamente y de forma leve sus piernas, izquierda y derecha, de manera que sus mantones y lazos estén siempre en movimiento.

Una vez que todas las escuadras de mosqueteros se han reunido, se dirigen hacia el domicilio del teniente abanderado. Allí, la banda interpreta el himno oficial y el teniente sale a su puerta. Mientras tanto, el polvorista se encarga de cargar y cebar los mosquetes y se realiza una ráfaga de disparos. Tras la descarga, el teniente se incorpora al desfile, junto al sargento, y el grupo se dirige hacia la plaza de San Antón, donde tendrá lugar el pase de revista.

3. El pase de revista.

El pase de revista es uno de los actos que más espectadores atrae y muchos vecinos y visitantes se congregan en la plaza de San Antón para ver su desarrollo. El sentido de este acto es que el cabo, el sargento y el teniente comprueben la correcta uniformidad de la tropa. Esta comprobación también la realizan el resto de los asistentes, que gustan de ver quién lleva bien el traje y quién no.

La revista comienza cuando desde el borde exterior de la plaza de la Iglesia, en calle Real, el cabo, de espaldas y a paso lento, a ritmo del tambor, desfila hasta la fachada del fondo opuesto. Las dos hileras de mosqueteros, una a cada lado del cabo, le siguen de frente al mismo paso. Al llegar a la fachada opuesta a la entrada de la plaza, el cabo se para y es flanqueado por el teniente y el sargento. Los mosqueteros desfilan hasta quedar frente al cabo. Una vez ahí, los dos primeros mosqueteros se cruzarán y emprenderán el camino hacia el exterior de la plaza, dejando las dos hileras de mosqueteros que se

están acercando al cabo, en el centro. De este modo se forman cuatro hileras, dos que se dirigen hacia el exterior de la plaza, en los laterales y dos que se dirigen hacia el cabo, en el centro. Cuando todos los mosqueteros han desfilado el cabo, dispara su arma y el desfile continua en la calle Real. Es el momento del homenaje a los mayordomos.

4. El homenaje a los mayordomos.

Al finalizar el pase de revista, los mosqueteros continúan el desfile y esta vez se pararán en todas las viviendas en las que hay uno o varios mayordomos para rendirles el debido homenaje. Hasta el último tercio del siglo XX, el número de mayordomos era relativamente reducido, por lo que este acto podía hacerse en una sola jornada. La ampliación de la celebración de la fiesta a dos días, ha sido motivada, entre otras razones, por el aumento del número de mayordomos. El primer día se hace el homenaje a un grupo de ellos y el segundo al resto. El teniente abanderado lleva una lista para recordar cuáles son las viviendas en las que hay algún mayordomo. Y si en algún caso, por olvido o confusión, no se realiza este acto, el mayordomo interesado saldrá a recordar a los mosqueteros su deber de homenajearle.

Para realizar este acto de homenaje se procede de la siguiente forma: el teniente abanderado y el sargento pica, mirándose de frente, se colocan a ambos lados de la puerta del domicilio. El sargento llama a la puerta y cuando abre el mayordomo la banda empieza a tocar hasta que un mosquetero efectúa un disparo. En el caso de que haya más de un mayordomo en la vivienda, la banda volverá a tocar hasta que suene otro disparo de mosquete y así, sucesivamente, hasta que se hayan efectuado tantos disparos como mayordomos vivan en el domicilio. En algunas viviendas, los mayordomos ofrecen, tanto a los mosqueteros como a los miembros de la banda de música que les acompaña, comida y bebida. Cuando el homenaje a los mayordomos ha concluido, tiene lugar en la iglesia de San Antón la celebración de la eucaristía donde los mosqueteros ocuparán un lugar destacado.

5. La escolta del Santísimo Sacramento.

Durante la celebración de la misa, los mosqueteros llevan a cabo la llamada escolta del Santísimo Sacramento. El acto sucede de la siguiente forma: el sargento (Pica) nombra a una pareja de mosqueteros para realizar la primera escolta y los tres se dirigen, por la nave central de la iglesia, hacia el altar mayor en fila de uno, quedando en el centro el sargento. Al llegar a los pies de la escalinata que sube al altar, el sargento se inclina y sujeta la pica por encima de los escalones señalando al altar mayor. Los mosqueteros se colocan a su lado y se arrodillan. Se levantan y suben los escalones, poniendo los dos pies en cada uno de ellos. Al llegar al cuarto y último escalón, se vuelven a inclinar. Una vez que se levantan, se colocan de pie, mirándose de frente, uno a cada lado de la escalinata. Y allí permanecen hasta que son relevados por otra pareja. Cada escolta dura unos 10 minutos, y todas las parejas de mosqueteros la realizarán durante el desarrollo de la liturgia, exceptuando al cabo, al teniente y al sargento.

Cada vez que una nueva pareja de mosqueteros llega para hacer el relevo, se vuelve a efectuar el mismo acto. La pareja que estaba realizando la escolta abandonará la posición en la que se encontraba para dejar paso a los dos nuevos mosqueteros, y se colocarán en el centro de la parte superior de la escalinata mirando hacia el sagrario. Entonces volverán a hacer una reverencia, arrodillándose, y bajarán los escalones poniendo los dos pies en cada uno de ellos, pero esta vez de espaldas, con la vista fija en el sagrario. Una vez abajo, hacen una nueva reverencia, se dan la vuelta y se colocan en fila de uno, dejando al sargento en el centro. Mirando hacia el coro, a los pies de la iglesia, saldrán. Al terminar la liturgia eucarística, los mosqueteros volverán a desfilar hasta el domicilio del teniente abanderado para proceder a su encierro hasta la hora de la procesión de San Antón.

6. La procesión de San Antón y el revoloteo de la bandera.

La imagen de San Antón es transportada en un trono por cuatro personas hasta el exterior del templo; en la puerta de la iglesia, el teniente y el sargento, uno a cada lado, esperan la salida del patrón en posición de saludo. En la plaza se coloca la imagen

en la fachada opuesta a la iglesia. Bajo la imagen se sitúan el cura y las autoridades municipales. Entonces la banda empieza a tocar un redoble de tambor, y el sargento desfila de espaldas a la imagen, hasta encontrarse con el teniente, que se ha quedado en el centro de la plaza dejando a su derecha la imagen del santo, el sargento se gira y mira de frente al teniente. A una señal del tambor, ambos vuelven a girarse quedando frente a la imagen, dando tres pasos hacia el santo, el tambor intensifica el redoble y ambos se inclinan apoyando la rodilla derecha en el suelo, se quitan el sombrero con la mano izquierda y lo mantienen en la dirección de la imagen, mientras, con la mano derecha, rinden sus insignias, la bandera y la pica. Aún con el redoble, se levantan y se colocan el sombrero. Este acto se repite tres veces dando pasos hacia delante y otras tres veces dando leves pasos hacia atrás, por último el teniente se despoja por última vez de su sombrero, que coge el sargento, para iniciar el revoloteo de la bandera.

El revoloteo o baile de la bandera comienza con el despliegue de la bandera en su totalidad, la banda comienza a interpretar un vals y, al ritmo de la música, el teniente hace girar la bandera tres veces a su lado derecho; después, en sentido inverso, la gira otras tres veces a su lado izquierdo y, por último, repite lo mismo elevando la mano izquierda por encima de sus ojos, de modo que la bandera voltea a su espalda. Tras esto, el vals continúa sonando y el teniente sujeta la bandera por encima de su cabeza, con la mano izquierda en el extremo inferior del asta, haciéndola girar, con el brazo extendido y tratando de sólo mover la muñeca, hasta que quede enrollada al mástil; después volverá a girarla en sentido contrario, hasta que quede desplegada de nuevo. Al finalizar se inclina y con la rodilla derecha en el suelo ofrece la bandera a la imagen del santo y los mosqueteros que han estado durante todo este protocolo en la calle aledaña a la plaza, realizarán una nueva salva o descarga con sus mosquetes.

Finalizado el baile de la bandera, comienza la procesión. Los mosqueteros encabezan la comitiva y disparan sus mosquetes en determinados puntos del trayecto. Tras el trono que porta la imagen de San Antón, se sitúan el sacerdote, el alcalde u otras autoridades municipales y, flanqueando a este grupo, el sargento y el teniente. A la espalda de éstos, cerrando el desfile procesional, se coloca la otra banda de música. Al llegar a la plaza de la Ermita de San Antón, donde en 2007 el Ayuntamiento de Lecrín instaló el monumento al mosquetero, se realiza una ofrenda floral a los pies de la estatua, mientras la banda interpreta la Marcha Real y los mosqueteros permanecen en formación entre la hornacina de la ermita y el monumento. Cuando el desfile procesional llega de nuevo a la plaza de San Antón, el teniente vuelve a tremolar la bandera y, tras esto, se procede al encierro del santo en la iglesia.

Por último, los Mosqueteros vuelven a hacer un pase de revista en la plaza de la iglesia y con ello terminan los actos de la jornada.

IV. Ámbito territorial vinculado al desarrollo de la actividad de interés etnológico.

La fiesta discurre casi por completo por el espacio urbano de la localidad, a excepción de la escolta del Santísimo que se lleva a cabo en el interior de la iglesia de San Antón y la invitación que algunos mayordomos hacen a los mosqueteros en el interior de sus domicilios particulares. De este modo, el espacio público constituye un elemento central de la fiesta y contribuye a la construcción y reactivación de la memoria de los participantes. De hecho la fiesta y sus símbolos forman parte del espacio urbano y de la toponimia de la localidad: los mosqueteros pasarán revista en la plaza de San Antón, escoltarán al Santísimo en la iglesia parroquial de San Antón, desfilarán por la calle de San Antón y depositarán ramos de flores a los pies del monumento al mosquetero, frente a la ermita de San Antón.

El centro neurálgico de la fiesta, al igual que el de la propia localidad, es la Plaza de San Antón, donde se sitúa la iglesia del mismo nombre. Allí tiene lugar la revista de los mosqueteros, el revoloteo de la bandera, se inicia la procesión, se realiza el acto de comensalismo comunitario que supone la «comida popular», se instalan los juegos

infantiles, etc. También la calle principal de Béznar, la calle Real, será frecuentemente ocupada por los participantes de la fiesta puesto que ocupa por completo, de norte a sur, la longitud del casco urbano.

Descripción pormenorizada de los inmuebles que conforman el ámbito vinculado a la actividad:

1. Plaza de la ermita de San Antón.

Situada al este del casco urbano de Béznar, limita al norte con la calle Real. Tiene una forma semicircular y en ella se sitúa la ermita de San Antón y el monumento al Mosquetero. La parte más al sur de la plaza está constituida a modo de mirador y limita con un espacio no urbanizado.

La plaza de la ermita está claramente vinculada a esta actividad por albergar varios elementos de fuerte carga simbólica dentro del conjunto ritual (la hornacina con una imagen de San Antón y el monumento) y por los actos que, durante el tiempo festivo, tienen lugar en ella (ofrenda floral).

2. Plaza de San Antón.

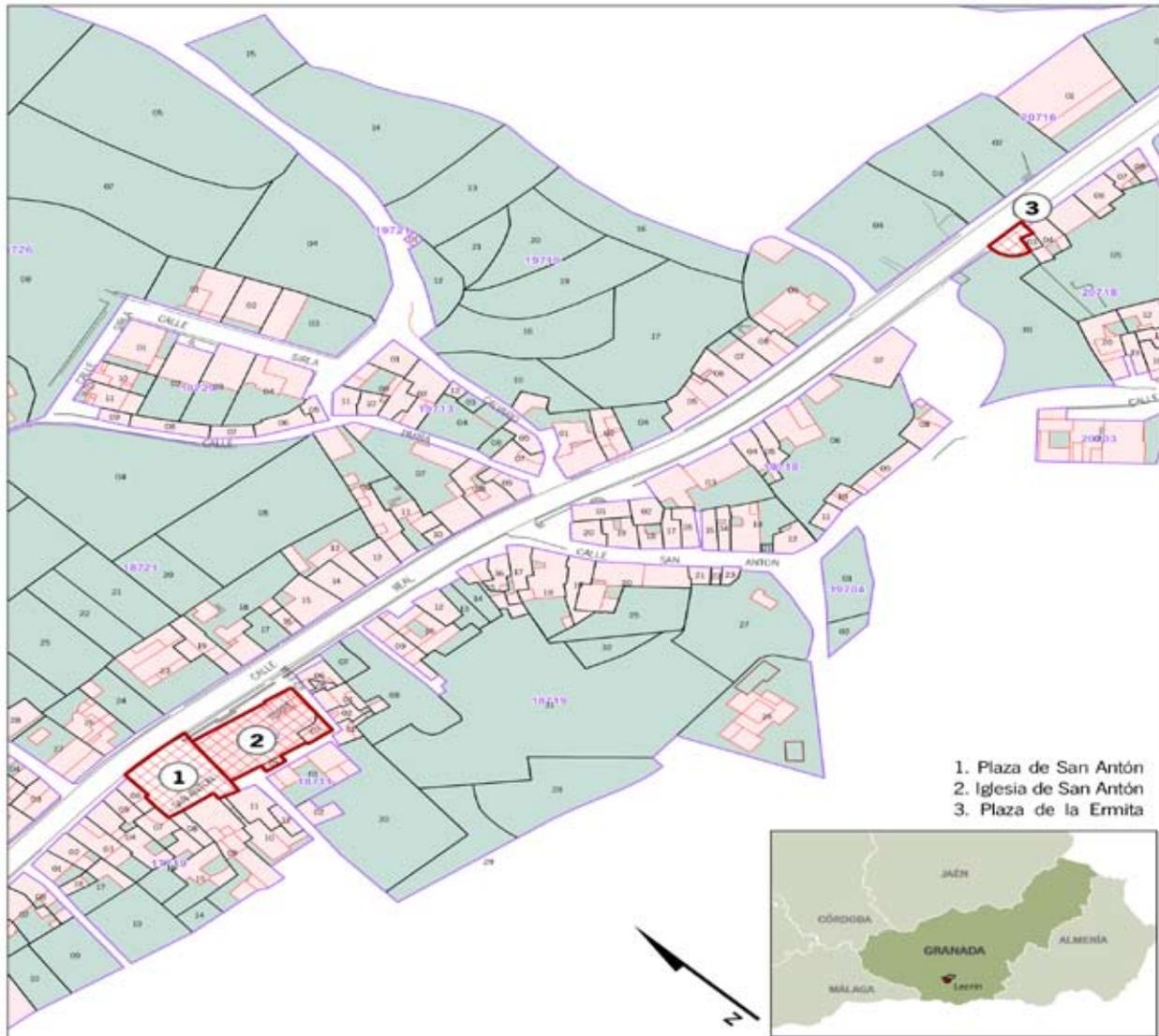
La plaza de San Antón, en el centro de la localidad, alberga la mayor parte de los actos que tienen lugar durante este ritual festivo (el pase de revista, la comida popular y los juegos infantiles, el revoloteo de la bandera, etc.), por lo que está claramente vinculada a la actividad. Limita al norte con la calle principal de Béznar, la calle Real, y al este con la iglesia parroquial de San Antonio Abad.

3. Iglesia Parroquial de San Antonio Abad.

La iglesia de San Antón, en el límite este de la plaza homónima, es el principal edificio religioso de la localidad. Limita al norte con la calle Real. Tanto por la advocación a la que está dedicada, San Antón, como por el importante acto que durante la fiesta tiene lugar en ella (la escolta del Santísimo Sacramento) se vincula claramente con la actividad.

V. Cartografía.

La cartografía base utilizada ha sido la cartografía catastral vectorial, Ministerio de Economía y Hacienda, Sede Electrónica del Catastro, enero de 2012.



- 1. Plaza de San Antón
- 2. Iglesia de San Antón
- 3. Plaza de la Ermita



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Catalogación General, de la Actividad de Interés Etnológico denominada "Los Mosqueteros del Santísimo Sacramento" en Bézna (Lecrín, Granada).

Cartografía base: Cartografía Catastral Digital Urbana. Dirección General del Catastro. Enero de 2012.

0 10 20 40 60 80 m.

SRS: UTM en ED50 H30N

Leyenda

 Ámbito de desarrollo de la actividad

